RESOLUCIÓN N° 19

Asunción, 04 de Febrero de 2014

VISTA: La Nota Oficial N° 159 de fecha 05 de Diciembre de 2013, por la cual se aprueba el llamado Ad-Referéndum "Servicio Médico de Urgencia en el Lugar de Trabajo" para el año 2014", según Contratación Directa N° 03/2014, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación Nº 04, de fecha 31/01/2014, la Nota U.O.C N° 030 de fecha 03/02/2014.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por las Empresas: Grupo Idem S.A "EPEM", Gema S.A, EME Equipo Médico de Emergencias, SASA Urgencias Médicas; según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa Grupo Idem S.A "EPEM", para el Servicio Médico de Urgencias en el Lugar de Trabajo, para el año 2014, por la suma total de Gs. 20.872.500.- (Guaraníes veinte millones ochocientos setenta y dos mil quinientos), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso del Tesoro del Objeto de Gasto ***2 - 269 - 10 "Servicio Técnicos y Profesionales varios".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano